

UNIDAD AMBIENTAL

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA PRIMERA ACLARATORIA AL EsIA DEL PROYECTO “PLAYA CARACOL SEASHORE”

CATEGORÍA II

Ubicación:	Corregimientos de Chame Cabecera y Punta Chame, distrito de Chame, provincia de Panamá Oeste.
Nº nota de Mi Ambiente:	DEIA-DEEIA-UAS-0198-3010-2024
Promotor:	PLAYA CARACOL DEVELOPMENT GROUP, INC.
No. de Expediente:	DEIA-II-F-021-2024
Fecha de Análisis:	6 de noviembre de 2024

Se revisó la primera información aclaratoria, en la misma se atendieron las consultas realizadas por esta Unidad Ambiental. Consideramos viable el mismo siempre y cuando se cumpla con lo siguiente:

1. No pueden ser afectados los servicios públicos de la comunidad como lo son agua y energía eléctrica por el desarrollo del proyecto.
2. El promotor debe cumplir estrictamente con las medidas necesarias que se requieran para prevenir, mitigar, controlar, compensar y corregir los posibles efectos o impactos ambientales que se puedan generar durante la etapa de construcción y la etapa de operación del proyecto.
3. Cumplir con el distanciamiento establecido (zona de amortiguamiento), para reducir la afectación y conservar el ecosistema de manglar y por consiguiente de los recursos acuáticos.
4. La entidad rectora deberá evaluar, dar seguimiento y velar por la efectividad del Plan de Manejo Ambiental, verificar la conformidad con la normativa ambiental aplicable y de las otras instituciones del estado.


Licda. Rozío Ramírez S.
Jefa Unidad Ambiental, encargada



DESPACHO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

Panamá, 7 de noviembre de 2024
AG-997-2024

Licenciada
ITZY ROVIRA
Jefa del Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental,
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Licenciada Rovira:

En respuesta a la Nota DEIA-DEEIA-UAS-0198-3010-2024, recibida en este despacho el pasado 1 de noviembre de 2024, en relación a la primera información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, del proyecto denominado: "PLAYA CARACOL SEASHORE", a desarrollarse en los corregimientos de Chame Cabecera y Punta Chame, distrito de Chame, provincia de Panamá Oeste, cuyo promotor es PLAYA CARACOL DEVELOPMENT GROUP, INC., se remite informe elaborado por personal técnico idóneo de la Unidad Ambiental Sectorial de ARAP.

Atentamente,

Eduardo Carrasquilla

LIC. EDUARDO CARRASQUILLA	
Administrador General	
AMBIENTE	
REPUBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL	
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>Itzy Rovira</i>
Fecha:	<i>7/11/2024</i>
Hora:	<i>3:20 pm</i>



EC/rrr
c.c. Expediente